

1 Capataz de cargadores	700	„	
1 Portero	500	„	
2 Mozos, á 300 pesos..	600	„	
Gastos menores de administracion, compra de libros, impresion de documentos ó iluminacion del edificio en las fiestas nacionales.....	6,000	„	
Gastos para conservacion del edificio..	1,500	„	48,000 „

Cuerpo de celadores.

1 Comandante.....	1,200	„	
4 Celadores de primera clase, á 900 pesos	3,600	„	
25 Celadores de segunda clase, á 600 pesos	15,000	„	
1 Celader especial de ganados	800	„	
6 Celadores mas de segunda clase, á 600 pesos, segun la ley		„	

de 30 de Mayo de 1873..... 3,600 „ 24,200 „

RECAUDACIONES.

Mejía.

1 Recaudador	2,000	„	
1 Oficial.....	1,000	„	
Escribiente ..	600	„	
1 Mozo....	180	„	
Gastos menores.....	100	„	3,880 „

Porfirio Diaz.

1 Recaudador.....	2,000	„	
1 Oficial.....	1,000	„	
1 Escribiente	600	„	
1 Mozo	180	„	
Gastos menores.....	100	„	3,880 „

Iglesias.

1 Recaudador.....	2,000	„	
1 Oficial.....	1,000	„	

1 Escribiente	600	
1 Mozo	180	
Gastos menores.....	100	3,880

Lerdo.

1 Recaudador.....	2,000	
1 Oficial	1,000	
1 Escribiente	600	
1 Mozo	180	
Gastos menores.....	100	3,880

Corona.

1 Recaudador	2,000	
1 Oficial.....	1,000	
1 Escribiente	600	
1 Mozo	180	
Gastos menores.....	100	3,880

Juarez.

1 Recaudador.....	2,000	
1 Oficial	1,000	

1 Escribiente.....	600	
2 Mozos, á 180 pesos..	360	
Gastos menores.....	100	4,060

RECAUDACIONES DE SEGUN
DA CLASE.*Zaragoza.*

1 Recaudador.....	1,200	
1 Escribiente	600	
1 Mozo.....	180	
Gastos menores.....	60	2,040

Romero.

1 Recaudador.....	1,200	
1 Escribiente.....	600	
1 Mozo.....	180	
Gastos menores.....	60	2,040

Ocampo.

1 Recaudador.....	1,200	
1 Escribiente.....	600	

1 Mozo 180 ,,
 Gastos menores..... 60 ,, 2,040 ,,

1 Visitador de recaudaciones y receptorías..... 2,500 ,,
 Gastos de conservacion de once garitas, calculando 8 á razon de 400 pesos y 3 á 200..... 3,800 ,, 6,300 ,,

RECEPTORIAS SUBALTERNAS.

Tlalpam.

1 Administrador 1,200 ,,
 1 Oficial contador..... 500 ,,
 4 Guardas, á 300 pesos 1,200 ,,
 Gastos menores 100 ,, 3,000 ,,

San Angel.

1 Receptor..... 500 ,,

4 Guardas, á 300 pesos. 1,200 ,,
 Gastos menores..... 48 ,, 1,748 ,,

Xochimilco.

1 Receptor 500 ,,
 3 Guardas, á 300 pesos 900 ,,
 Gastos menores..... 48 ,, 1,448 ,,

Tacubaya.

1 Receptor al 14 por ciento. 300 ,,
 1 Escribiente..... 360 ,,
 1 Guarda mayor..... 360 ,,
 6 Guardas, á 300 pesos 1,800 ,,
 Gastos de escritorio. 60 ,, 2,520 ,,

Guadalupe.

1 Receptor al 14 por ciento. 300 ,,
 1 Guarda 300 ,,

1 Mozo	140	500
Gastos menores.....	60	
	<hr/>	

Mexicalcingo.

1 Receptor al 14 por ciento.....	300	
1 Guarda.....	200	
1 Mozo	48	548
Gastos menores.....		
	<hr/>	

SECCION XLV.

Contribuciones directas en el distrito federal.

Art. 71 de la ley de 30 de Diciembre de 1871.

Direccion.

1 Director.....	4,000	
1 Oficial primero.....	2,000	
1 Idem segundo, cajero.....	1,200	

1 Idem tercero, de libros	1,000	
2 Escribientes, á 500 pesos	1,000	
1 Portero.....	400	
Gastos de oficio, impresiones y libros.	1,000	10,600
	<hr/>	

Recaudaciones subalternas.

Su honorario conforme al art. 114 de la ley de 4 de Febrero de 1861.....

40,400

Esta asignacion conjetural se hace en el concepto de que el costo total de la recaudacion en este ramo, nunca exceda del diez por ciento de sus productos.

SECCION XLVI.

CLASES PASIVAS.

Clases pasivas civiles.

Cecantes	20,319 92
----------------	-----------

Jubilados.....	47,755 88
Pensionistas.....	13,122 15
Montepío civil en el Distrito	137,978 20
Id. id. en los Estados	41,806 94
	<hr/>
	270,972 54

000,01 " 000,1

Clases pasivas militares

Pensiones declaradas conforme á la ley de 7 de Mayo de 1863, y circular de 1º de Setiembre de 1866.....	446,593 80
Montepíos.....	437,367 96
Retiros de jefes, oficiales y tropa.....	247,171 92
Jefes y oficiales con licencia ilimitada..	8,278 68
Pensiones concedidas á las viudas é hijos de los que murieron en defensa del orden constitucional. (Ley de 29 de Diciembre de 1871)	18,213 76
	<hr/>
	1.157,626 12

SECCION XLVII.

Vapores guarda-costas.

Para el establecimiento de vapores guarda-costas. (Ley de 28 de Diciembre de 1871).

150,000 „

SECCION XLVIII.

Gastos generales de hacienda.

Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda

200,000 „

Gastos de administracion.

[Ley de 30 de Mayo de 1873.]

Libros para las oficinas de hacienda...

10,000 „

Impresiones.....	5,000	„	
Aseo y alumbrado del ex-Arzobispado.....	300	„	
Conserje del mismo edificio.....	600	„	
Arrendamiento de casas para oficinas donde no hay edificios de propiedad nacional, y conservación de edificios nacionales ocupados por las oficinas de hacienda	15,000	„	
Gastos de oficio de las aduanas.....	20,000	„	50,900 „

El exceso en las anteriores partidas y los demas gastos de ese ramo no presupuestados, serán cubiertos de la partida señalada en el anterior presupuesto con el número 1,700 desti-

nada para gastos generales de hacienda, segun la ley citada de 30 de Mayo de 1873.

Gastos por una sola vez decretados por la referida ley de 30 de Mayo de 1873.

Una casa y sus dependencias en Maruata, para el establecimiento de la aduana marítima mandada abrir al comercio.....	20,000	„
Casa, aduana y almacenes en Frontera	46,000	„
Para pago de saldo correspondiente al empréstito de.....	500,000	„
500,000 pesos, solicitado con arreglo al decreto relativo	300,000	„

Para abrir el puerto segun ley de 28 de Abril de 1873.....

RECIBO XLIX

Deuda pública

Honos del 6 por cien
to valiosa 1,000,000
sus réditos.....

Idem del 5 por cien
to valiosa 844,028
idem, re-
ducida a.....

Idem del 3 por cien
to valiosa en.....
1,448,116 idem

Pago por la parte de
300,000 „

Puerto de la Libertad en Sonora.

Para abrir el puerto, segun ley de 23 de Abril de 1873.....

SECCION XLIX.

Deuda pública.

Bonos del 6 por ciento, valiosos, 7,560 pesos, rédito.....
 Idem del 5 por ciento, valiosos en.....
 344,028, idem, reducida á.....
 Idem del 3 por ciento, valiosos en.....
 1,448,116 idem, reducida á.....
 Pago por la parte de

15,000
 453 60
 17,201 25
 43,444 99

la conducta ocupada en Laguna Seca que se comprendió en el convenio celebrado en el año fiscal de 1869 á 1870, idem.....
 Pago de los créditos de la misma procedencia, no comprendidos en el expresado convenio, y amortizacion de los bonos emitidos en San Carlos de Tamaulipas, en 4 de Julio de 1865, reducida á.....

Amortizacion de los valores de la deuda nacional consolidada, especificados en la ley de 20 de Noviembre de 1867, con tal de que tengan los requisitos fijados en ella, y de los cer-

38,861 25
 150,000
 244,961 09

tificados expedidos por las secciones liquidatarias, conforme al artículo 16 de la ley de 19 de Noviembre de mismo año; en concepto de que esta autorizacion tendrá lugar por medio de remates mensuales que hará la tesorería general, y que reglamentará el ejecutivo, bajo las precisas bases de que se anunciarán con un mes de anticipacion, de que asistirá á ellos el contador mayor de hacienda, de que los títulos se entreguen en el acto de fincar la postura y de que se formen lotes en la proporcion siguiente:

100 Lotes de 50 pesos...	5,000
100 Lotes de 100 idem...	10,000
50 Lotes de 500 pesos...	25,000
10 Idem de 1,000 pesos.	10,000
	<hr/>
Cantidad mensual....	50,000
	<hr/>
Idem anual.....	600,000

Se destinan 500,000 pesos para cubrir por medio de reparos generales y proporcionales entre todos los acreedores, los saldos que resulten á su favor en fin del presente año económico, á reserva de que se dé cuenta al Congreso luego que sea conocido el monto de esos saldos, para proveer á su pago completo.....

No podrá hacerse, ni aun con cargo á

gastos extraordinarios, pago alguno por cuenta de la deuda pública, ni emision de créditos en pago, sino conforme á lo prescrito en las partidas anteriores y en la ley de 10 de Diciembre de 1869.	100 Lotes de 50 pesos... 100 Lotes de 100 pesos... 50 Lotes de 500 pesos... 10 Idem de 1,000 pesos...
Queda autorizado el pago de saldos á los supremos poderes de la Federacion, conforme á la ley de 24 de Mayo de 1871.	...
Queda igualmente autorizado el pago de alcances de sueldos y pensiones correspondientes al año económico de 1872 y 1873, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1873.	...
Total.....	5.021,688 75

Saldo del empréstito de 50,000 pesos	888,000
Apertura del puerto de la Libertad, en Sonora	15,000
Deuda pública	1,844,981 09
Total	5,021,688 75

RESUMEN DE LA OCTAVA PARTIDA.

Secretaría	110,440	„
Tesorería general.....	97,920	„
Aduanas marítimas y fronterizas.....	622,100	„
Ensayes en los puertos.....	19,500	„
Visitadores de aduanas, pagadurías y jefaturas	19,500	„
Contraresguardo de la frontera del Norte	95,500	„
Jefaturas de hacienda.....	116,100	„
Renta del papel sellado, seis meses...	99,880	„
Renta del timbre, seis meses.....	116,445	„
Administracion principal de rentas de la ciudad de México.....	117,844	„
Direccion y recaudaciones de contribuciones.....	51,000	„
Clases pasivas.....	1.428,593	68
Vapores guarda-costas.....	150,000	„
Gastos generales de hacienda.....	200,000	„
Gastos de administracion.....	50,900	„
Idem por una sola vez, casas de las aduanas de Maruata y Frontera, y		

saldo del empréstito de 500,000 pesos	366,000 „
Apertura del puerto de la Libertad, en Sonora.....	15,000 „
Deuda pública.....	1.344,961 09
Total	5.021,688 75

Secretaría	110,440
Tesorería General.....	97,320
Aduanas marítimas y fronterizas	632,100
Empleos en los puertos.....	19,500
Visitadores de aduanas, pagadurías y	19,500
Contrabando de la frontera del Nor.....	95,500
Jefaturas de hacienda.....	118,100
Renta del papel sellado, seis meses.....	99,880
Renta del timbre, seis meses.....	110,145
Administración principal de rentas de la ciudad de México.....	117,844
Dirección y recaudaciones de contribuciones.....	81,000
Clases pasivas.....	1,438,383 68
Vapores guarda-costas.....	150,000
Gastos generales de hacienda.....	200,000
Gastos de administración.....	50,000
Idem por una sola vez, casas de las aduanas de Maraca y Frontera y	40,000

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.
DEPARTAMENTO DE ESTADO
MAYOR.

PARTIDA NOVENA.

RAMO DE GUERRA

SECCION L.	
<i>Secretaría.</i>	
1 General de brigada	8,000 „
1 Coronel de caballería	4,000 „
1 Idem de infantería	3,000 „
1 Teniente coronel de	2,500 „
1 Ministro.....	8,000 „
1 Oficial mayor.....	4,000 „
1 Oficial primero	3,000 „
1 Idem segundo.....	2,500 „
1 Idem tercero.	2,400 „
1 Idem cuarto.....	1,500 „
1 Idem quinto.....	1,300 „
1 Idem sexto.....	1,200 „
1 Archivero	1,000 „
1 Escribiente primero..	800 „
1 Idem segundo.....	750 „
1 Idem tercero.....	700 „
1 Idem cuarto.....	650 „
1 Idem quinto	600 „
1 Idem sexto.....	600 „
1 Idem sétimo.....	600 „
1 Idem octavo.....	600 „
Idem al	30,200 „

Idem al